



CERTIFICACION RELACIONADA CON LA POLITICA PÚBLICA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Conforme a las disposiciones de la Ley Estatal Número 17 del 22 de abril de 1988 que prohíbe el hostigamiento sexual en el empleo, certifico que he recibido copia y tengo conocimiento de la política pública del Área Local Desarrollo Laboral - Noroeste relacionada con el hostigamiento sexual en el empleo. Además, recibí orientación sobre el Proceso de Querellas establecido por el Área Local Desarrollo Laboral - Noroeste.

Hostigamiento sexual en el empleo constituye cualquier conducta o tipo de acercamiento sexual o requerimiento de favores sexuales y cualquier otro comportamiento verbal o físico de naturaleza sexual, no deseado, que ocurra en la relación de empleo y afecte la oportunidad de empleo, el empleo mismo, o el ambiente de trabajo de la persona.

Reconozco que el Área Local Desarrollo Laboral - Noroeste prohíbe terminantemente la práctica de hostigamiento sexual en el empleo y que la política pública se aplica al personal, clientes, solicitantes y proveedores de servicios bajo los programas que administra el Área Local Desarrollo Laboral - Noroeste.

Tengo pleno conocimiento de que violar lo establecido en esta política pública puede conllevar la imposición de medidas disciplinarias por el Área Local Desarrollo Laboral - Noroeste, que pueden fluctuar desde amonestación verbal hasta la separación definitiva del servicio, según lo establezca el Procedimiento.

Nombre

Firma

Fecha